

Bogotá, 16 de diciembre de 2022.

CIRCULAR INFORMATIVA

111-057

PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DE APOYO A LA GESTIÓN.

ASUNTO: APERTURA SCAP PAGO DICIEMBRE Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2022.

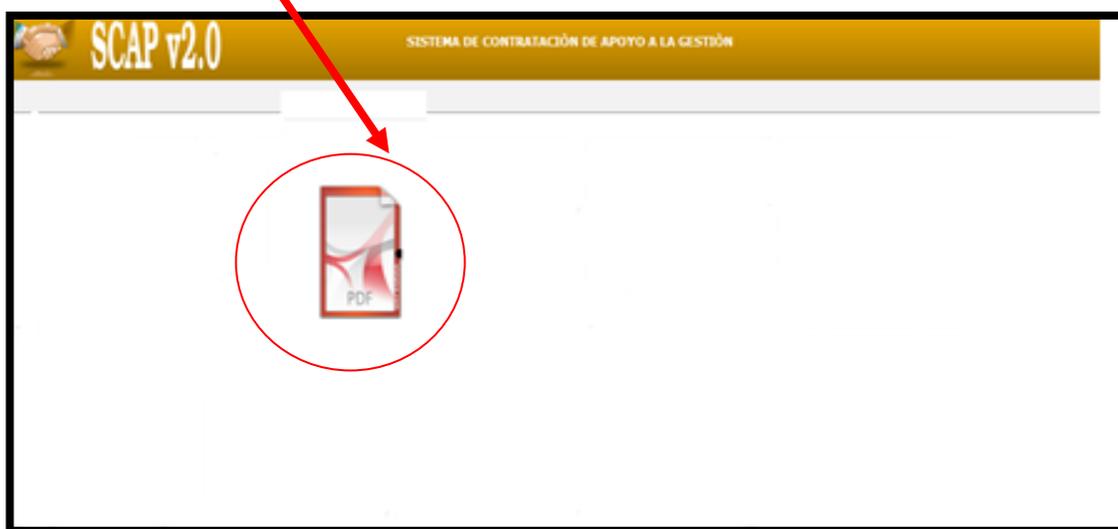
La Gerencia de Talento Humano se permite informar el procedimiento para generar el acta de liquidación e informe final de los contratistas de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta el cierre de actividades de la vigencia 2022.

El aplicativo SCAP se habilitará para el pago del mes de diciembre y la generación del acta de liquidación de los contratistas de apoyo a la gestión desde el 16 de diciembre del 2022

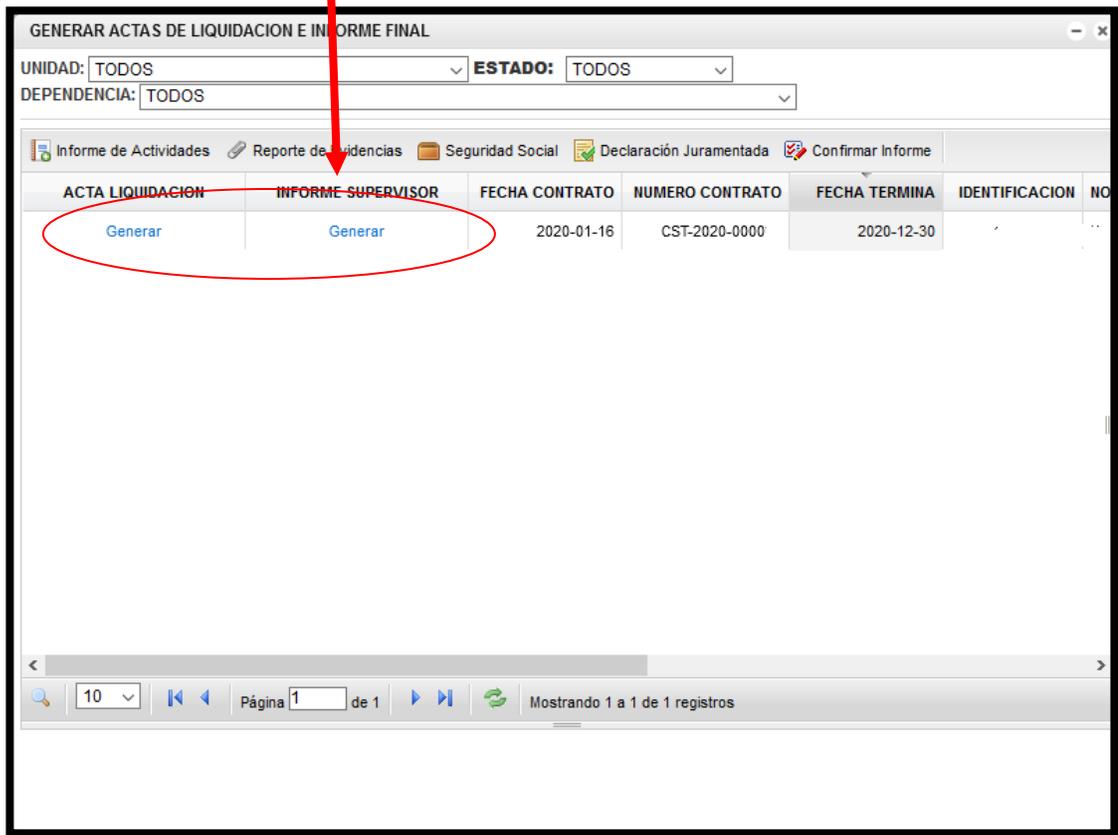
- 1. Para los contratistas de apoyo a la gestión que su contrato finaliza en el mes de diciembre de 2022 deberán generar el acta de liquidación e informe final.**

Solo cuando el supervisor confirme la certificación del contratista del mes de diciembre, el contratista podrá generar el acta de liquidación e informe final de la siguiente manera:

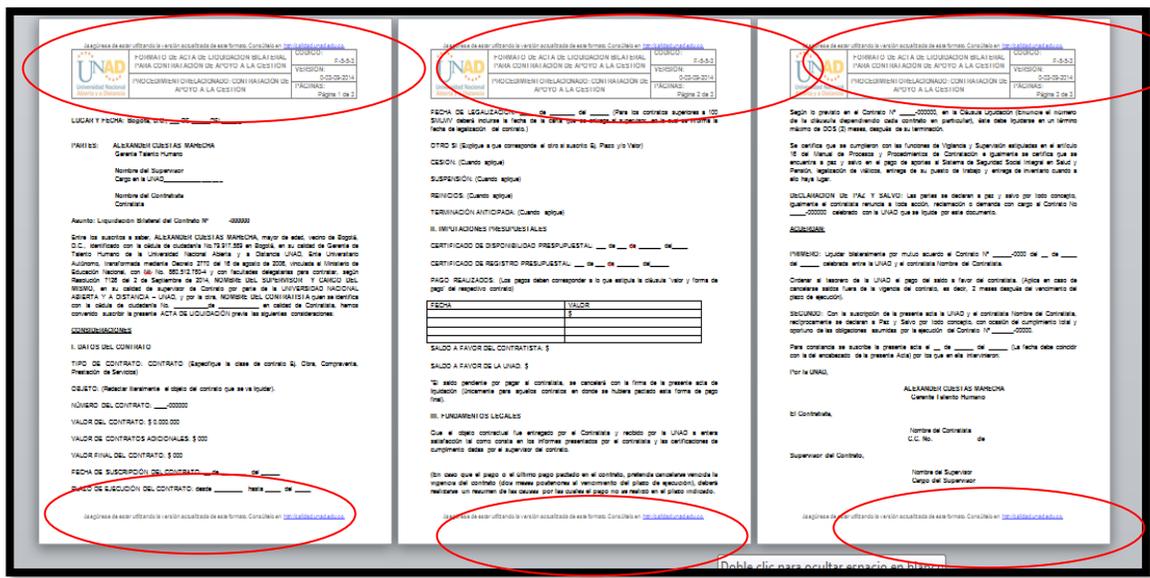
- a). Clic en generar acta de liquidación



b). Clic en acta de liquidación e informe final.



c). Una vez generada el acta de liquidación e informe se deberá imprimir, verificar que el documento este completo, que la información plasmada corresponda a cada contratista; (documento que no evidencie el encabezado de calidad no será admitido por la GTHUM).



A. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO
 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO (Especifique la clase de contrato):
 Presación de servicios _____ Contrato de formalidades plenas _____
 1. OBJETO: _____
 2. NUMERO DEL CONTRATO: 201_01-00000
 3. VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.000.000
 4. VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 000
 5. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: de _____ de 201_ a 201_
 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: desde _____ hasta _____ de 201_
 7. FECHA DE LIQUIDACIÓN: de _____ de 201_
 8. FECHA CESIÓN:
 9. FECHA SUSPENSIÓN:
 10. FECHA RENUNCIO:
 11. FECHA TERMINACIÓN ANTECIPADA:
 12. OTROS: _____

D. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
 Corresponde a los valores mínimos pagados por el contratista con cargo a su contrato (no incluye los morosos moratorios y los valores adicionales pagados que superen el 10% del costo del valor mensual del contrato).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		M.C. TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL PAGO P.P.R.		VALOR TOTAL PAGO P.P.R.	

E. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Marque con una X)
 Corresponde al promedio de la valoración mensual efectuada por el supervisor en la escala de 1 (1-15) Regular (11-15) Buena (17-18) o Excelente (22).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EXCELENTE	
	BUENA	
	REGULAR	
	MUY MALO	

Para contrato suscrito la presente acta el _____ de 201_ por los que en ella intervinieron:
 Supervisor o Interventor del Contrato,
 Nombre:
 Cargo:

d). Se deberán firmar los documentos y remitirlos a la GTHUM a más tardar el día **21 DE DICIEMBRE DE 2022**.

2. Novedades Contratistas de Apoyo a la Gestión vigencia 2022.

a) Los contratistas que presentaron cesión en la ejecución del contrato, la Gerencia de Talento Humano enviará el acta de liquidación e informe final.

b) Los contratistas que tienen contratos con formalidades plenas, deben enviar en formato Word el acta de liquidación e informe final al correo bleydy.castillo@unad.edu.co

<https://sig.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-formatos>

Código acta de liquidación: F-5-5-3

Código informe final: F-5-5-7

3. Documentos de pago.

De acuerdo con lo establecido por la Secretaria General, se deberán enviar con firmas originales los documentos a la Gerencia de Talento Humano en el siguiente orden:

- Certificación de cumplimiento.
- El informe de actividades del contratista
- Informe periódico del supervisor
- Planilla del pago de aportes de seguridad social
- El formato de condición tributaria y certificación de aportes obligatorios al sistema integral de seguridad social.
- Informe final del supervisor (cuando aplique).
- Acta de liquidación (cuando aplique).

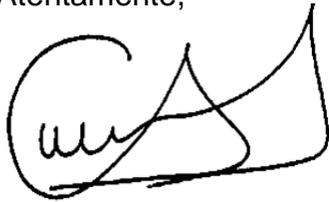
La Gerencia de Talento Humano entregará el informe de pago del mes de diciembre de 2022 a la tesorería de la UNAD, de los contratistas que hayan enviado el informe final del supervisor, el acta de liquidación y documentos de pago, de acuerdo con las fechas establecidas anteriormente.

Nota. Se les recuerda a los contratistas y supervisores que en el mes de diciembre de 2022 solo se realizará un corte para pago.

Los contratistas de apoyo a la gestión deberán estar al día con toda la documentación contractual correspondiente a la vigencia 2022 a más tardar el 21 de diciembre de 2022, de lo contrario no se aprobará el último pago.

LAS PERSONAS QUE NO ENVÍEN LA DOCUMENTACION EN LA FECHA ESTABLECIDA EL PAGO DICIEMBRE QUEDARA EN CUENTAS POR PAGAR, LAS CUALES SERAN CONSTITUIDAS POR LA TESORERIA Y SE PAGARAN EN EL MES DE ENERO DE 2023.

Atentamente,



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano.

Proyectó/ Ximena.C